



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2002/184
24 de abril de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
58º período de sesiones
Tema 4 del programa

**INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y SEGUIMIENTO DE LA
CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS**

**Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos
presentado de conformidad con la decisión 2002/103**

INTRODUCCIÓN

1. En su decisión 2002/103, de 16 de abril de 2002, la Comisión de Derechos Humanos instó a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos a que le presentara con urgencia un informe sobre el empeoramiento de la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, sobre la base de la información recibida de todas las organizaciones interesadas presentes en los territorios ocupados. En respuesta a esta petición, y guiada por la resolución 48/141 de la Asamblea General, la Alta Comisionada somete a la Comisión el presente informe.

2. Este informe tiene en cuenta las declaraciones del Consejo de Seguridad sobre la situación en la medida en que plantean cuestiones de derechos humanos, y se basa en informaciones obtenidas de fuentes internas del sistema de las Naciones Unidas y de acreditadas organizaciones que están en condiciones de tener un conocimiento directo de la situación, así como en la información proporcionada por las Misiones Permanentes de Palestina e Israel. La documentación recibida se encuentra en los archivos de la secretaría de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

3. En apoyo del llamamiento del Secretario General a los dirigentes de ambas partes para que declararan solemnemente su compromiso de respetar las normas básicas de los derechos humanos y el derecho humanitario, la Alta Comisionada ha escrito al Primer Ministro de Israel y al Presidente de la Autoridad Palestina y ha hecho suyo ese llamamiento.

4. Al presentar este informe, la Alta Comisionada recuerda las dos declaraciones que ha formulado ante la Comisión de Derechos Humanos en su 58º período de sesiones sobre la situación en el territorio palestino ocupado, así como el informe sobre la situación presentado por la misión de visita establecida en cumplimiento de la resolución 2002/1 de la Comisión.

5. El presente informe tiene en cuenta que el Consejo de Seguridad, en la resolución 1405 (2002), acogió con satisfacción la iniciativa del Secretario General, Sr. Kofi Annan, de obtener información exacta sobre los acontecimientos ocurridos recientemente en el campamento de refugiados de Jenin. El 22 de abril, el Secretario General anunció el establecimiento de un equipo que investigaría esos acontecimientos.

6. La Alta Comisionada recuerda el informe sobre su visita al territorio palestino ocupado, Israel, Egipto y Jordania, realizada del 8 al 16 de noviembre de 2000 (E/CN.4/2001/114), y señala a la atención las recomendaciones que aún no se han aplicado. Es consciente de que la inseguridad humana de los israelíes ha aumentado enormemente desde entonces, debido a los atentados suicidas con bombas perpetrados por palestinos, y de que los palestinos consideran que la prolongada ocupación y la actual reocupación militar son una violación de sus derechos fundamentales individuales y colectivos.

7. Israel, en la documentación que ha presentado, niega vigorosamente haber cometido ningún acto ilícito, y afirma que las operaciones militares realizadas en el marco de la operación "Muro Defensivo" han sido necesarias para romper una infraestructura de actividad terrorista. En la comunicación de la Autoridad Palestina se afirma que la operación militar ha sido profundamente desproporcionada y que se ha inutilizado la infraestructura de la Autoridad Palestina misma.

8. Durante todas las operaciones militares en la Ribera Occidental, los tribunales israelíes han seguido funcionando. Han recibido peticiones de organizaciones no gubernamentales israelíes que impugnaban las acciones del Gobierno y de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), y han respondido a ellas con rapidez.

I. LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO

9. Las siguientes secciones del presente informe tratan de cuestiones relativas a derechos humanos fundamentales que han suscitado preocupación internacional en la actual situación.

A. El derecho a la vida

10. Es innegable que se han perdido muchas vidas tanto en el lado palestino como en el israelí. La reciente serie de atentados suicidas con bombas realizados por palestinos en Israel ha causado

la muerte a 62 personas y herido a 363, muchas de ellas de gravedad. Se afirma que por ambas partes ha habido ejecuciones extrajudiciales, de presuntos terroristas y presuntos colaboradores.

11. Desde el 29 de marzo de 2002, cuando las FDI reocuparon Ramallah y otras ciudades, incluidas Qalqilya, Tulkarem, Jenin y Nablús, han muerto numerosos civiles palestinos. Según la Sociedad de la Media Luna Roja de Palestina, como resultado de las incursiones de las FDI en ciudades y aldeas palestinas entre el 29 de marzo y el 21 de abril de 2002 murieron 217 palestinos y otros 498 fueron heridos. Estas cifras aún no han sido confirmadas, porque no se ha podido acceder a todas las zonas.

12. El 12 de abril de 2002, la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias distribuyó un comunicado de prensa en el que subrayó la urgente necesidad de investigar sin tardanza las denuncias de ejecuciones extrajudiciales y sumarias por las fuerzas israelíes en relación con las operaciones recientes en el campamento de refugiados de Jenin.

B. Destrucción de bienes y de infraestructura

13. Según un informe del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) sobre la situación en el territorio palestino ocupado, las fuerzas israelíes han irrumpido en cientos de residencias privadas en busca de determinadas personas y de armas, dañando o destruyendo los hogares y las pertenencias de las familias. En algunas zonas, como Tulkarem, Qalqilya, Jenin, Nablús, Belén y Ramallah, y en los campamentos de refugiados aledaños, la artillería pesada utilizada por las fuerzas israelíes ha dañado y destruido un gran número de viviendas. El OOPS estima que en el campamento de Jenin se destruyeron 800 viviendas y muchas más resultaron dañadas, quedando sin hogar entre 4.000 y 5.000 personas.

14. Según el OOPS, durante los tres primeros meses de 2002 las fuerzas militares israelíes demolieron más de 200 viviendas para refugiados y provocaron daños a otras 2.000 en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. El daño total infligido a las viviendas para refugiados durante los tres primeros meses de 2002, sin contar el gran número de viviendas destruidas en abril de 2002, equivale a más de la mitad de los daños totales resultantes de los ataques militares israelíes desde el comienzo del levantamiento palestino en septiembre de 2000.

15. Es sabido que se han destruido numerosos ministerios, oficinas y servicios de la Autoridad Palestina, y también instituciones públicas como escuelas. El equipo informático ha sido destrozado, después de extraerle los discos duros.

16. El Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas dio a conocer el 5 de abril de 2002 una declaración del Sr. Peter Hansen, Comisionado General del OOPS, en la que afirma que el uso de la violencia está muy generalizado: no se trata de localizar y aprehender a unos cuantos sospechosos de una lista de personas buscadas, sino de allanamientos de moradas, casa por casa, destruyendo lo que se encuentra en ellas, y a menudo las casas mismas. La Ribera Occidental está empezando a alcanzar, por así decirlo, a Gaza, con más de 2.500 viviendas total o parcialmente destruidas. En Gaza, el número es aún mayor. El Sr. Peter Hansen añade que personalmente no ha podido ir a los campamentos desde hace aproximadamente una semana, pero que, por los informes que se están recibiendo de allí (donde hay personal del Organismo), la situación realmente no tiene precedentes. Ha habido una destrucción en masa de viviendas y de

infraestructura; se han roto cañerías de agua y se ha cortado la electricidad. Por supuesto que muchas de las instalaciones que ha utilizado el ejército israelí también han sufrido gravísimos daños. Es espantoso ver, como ha visto con sus propios ojos, la destrucción de algunas instalaciones, por ejemplo del sector médico y sanitario, los medicamentos hechos añicos, un sillón de dentista arrancado del suelo y volcado, y amenazas en hebreo escritas en la pared.

C. Arrestos y detenciones

17. El número de palestinos arrestados hasta la fecha y mantenidos en detención administrativa es incierto. El 14 de abril de 2002, un comunicado del Gabinete de Israel anunció que desde el comienzo de la operación "Muro Defensivo" se había arrestado a unas 1.200 personas implicadas en el terrorismo. Se dijo que entre ellas había muchos de los hombres más buscados por Israel. B'Tselem, una organización no gubernamental israelí, notificó el 16 de abril que tenía información procedente de las FDI según la cual aún estaban detenidos 2.521 palestinos. Al parecer, una parte de ellos han sido trasladados a un campo de reclusión en Israel. Antes del inicio de la operación "Muro Defensivo" había 60 palestinos en detención administrativa.

18. En los informes de la Autoridad Palestina y de organizaciones no gubernamentales se menciona la práctica de las FDI de realizar registros casa por casa en las zonas bajo su control, con frecuentes detenciones. Otra práctica queda ilustrada por el siguiente ejemplo: El viernes 29 de marzo de 2002 se ordenó a todos los hombres residentes en un distrito de la ciudad de Al-Bireh con edades comprendidas entre 15 y 45 años que se reunieran en una escuela cercana. La mayoría fue obligada a permanecer en la escuela durante todo el día y la noche. A la mañana siguiente algunos fueron puestos en libertad, mientras que otros fueron trasladados a otro lugar en autobuses.

19. Entre los detenidos por las FDI ha habido funcionarios locales del OOPS. Este organismo ha pedido a las autoridades israelíes acceso a sus funcionarios detenidos e información sobre ellos. El organismo denuncia asimismo que sus edificios han sido usados repetidamente como centros de detención. Por ejemplo, el 9 de abril de 2002 fuerzas israelíes especiales y unidades del ejército irrumpieron en el Centro de Capacitación de Hombres de Ramallah, del OOPS, y arrestaron a 104 alumnos y al director del Centro. El OOPS ha protestado ante las autoridades israelíes, exigiendo la puesta en libertad inmediata de los detenidos y el acceso a esas personas por el equipo jurídico del organismo. El OOPS ha recordado a las autoridades israelíes su responsabilidad por la seguridad del personal del OOPS y la inviolabilidad de sus instalaciones, y ha subrayado que las incursiones militares en sus instalaciones son inaceptables.

D. Tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

20. Después de la puesta en libertad de algunos detenidos palestinos, organizaciones de derechos humanos israelíes comenzaron a recibir información sobre las difíciles condiciones reinantes en los centros de detención y el trato violento infligido a los detenidos. Estos hablaron del hacinamiento, de la privación de comida por muchas horas y de que algunos de ellos habían sido obligados a dormir a la intemperie. Las condiciones de higiene y saneamiento del centro de detención militar reabierto en Ketziot en el desierto de Negev, al sur de Israel, no cumplen, según se afirma, las normas mínimas internacionales sobre las condiciones de detención, incluidas las que se establecen en el artículo 85 del Cuarto Convenio de Ginebra. La protección

contra el riguroso clima del desierto, donde las temperaturas pasan de 54°C durante el día a 0°C durante la noche, es escasa o nula.

21. Según información recibida por B'Tselem el 5 de abril de 2002, durante los interrogatorios en el campamento militar de Ofer se produjeron casos de tortura de los detenidos, que incluyeron la fractura de dedos de los pies.

E. El uso de civiles como escudos humanos

22. Según numerosas informaciones, las FDI utilizan a palestinos como escudos humanos. Por ejemplo, se afirma que el 3 de abril de 2002 fuerzas militares israelíes irrumpieron en el Ministerio de Educación de Palestina, en Ramallah, y tomaron como rehenes a cuatro empleados, que utilizaron como escudos humanos mientras registraban el edificio. Se sostiene que los militares utilizaron a continuación a esas mismas cuatro personas como escudos humanos mientras hacían el registro de una escuela primaria cercana y del edificio del Consejo Legislativo Palestino. Al parecer, esta táctica ha sido utilizada también por las FDI durante las incursiones en instituciones médicas. El 12 de abril de 2002, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) declaró que al menos ocho funcionarios de la Media Luna Roja habían sido utilizados ese día como escudos humanos por los militares israelíes.

23. El 18 de abril de 2002, Adalah (el Centro Jurídico pro Derechos de las Minorías Árabes en Israel) elevó una petición previa a la Fiscalía General en que le pidió que obligara a las FDI a no utilizar más civiles palestinos como escudos humanos en las operaciones militares.

24. Testigos oculares y víctimas han descrito a las organizaciones no gubernamentales que se encuentran sobre el terreno como amigos, vecinos y parientes de palestinos "buscados" fueron obligados, a punta de pistola, a llamar a las puertas, abrir paquetes sospechosos y registrar casas en que las FDI sospechaban que había palestinos armados. Algunas casas han sido tomadas y utilizadas como posiciones militares por las FDI durante las operaciones, ordenándosele a la familia que permaneciera dentro. Las autoridades israelíes han acusado a hombres armados palestinos de atacarles desde hogares de civiles y de colocar explosivos ocultos en estructuras civiles.

F. Libertad de prensa

25. En una declaración del 18 de abril, Reporteros Sin Fronteras anunciaron que, según sus datos, 7 periodistas habían sido heridos, 4 detenidos, 15 arrestados; a 60 se les había disparado con arma de fuego y 20 habían sido objeto de malos tratos o amenazas en Israel y en el territorio palestino ocupado desde el 29 de marzo. Asimismo, la organización notificó que las autoridades israelíes les habían confiscado pasaportes, tarjetas de prensa o equipo periodístico en 20 casos y que habían ocupado o registrado diez oficinas de medios de información árabes. También documentó un caso de deportación de un periodista.

26. Durante las recientes operaciones militares en el territorio palestino ocupado, las FDI declararon "zonas militares cerradas" y, por consiguiente, de acceso prohibido para la prensa, al menos seis ciudades de la Ribera Occidental. Esas seis ciudades fueron Ramallah, Qalqiliya, Jenin, Tulkarem, Nablús y Belén. Las FDI sostuvieron que esa medida se había tomado para proteger a los periodistas.

G. Los defensores de los derechos humanos

27. Las limitaciones impuestas desde el 29 de marzo han obstaculizado gravemente la tarea de los defensores locales y extranjeros de los derechos humanos de vigilar y documentar sistemáticamente las violaciones de los derechos humanos en la Ribera Occidental. Muchos defensores de los derechos humanos de esa zona han quedado confinados en sus casas por el toque de queda. No han podido acceder a muchas zonas porque las FDI las han declarado "zonas militares cerradas".

H. Restricciones a la libertad de circulación y toques de queda

28. Desde el 29 de marzo de 2002, las crecientes restricciones a la circulación de las personas se han convertido en toques de queda, que afectan directamente a unas 600.000 personas, casi el 30% de la población de la Ribera Occidental, excluida Jerusalén Oriental.

29. El toque de queda, interrumpido una o dos veces por semana durante dos a cuatro horas, dificulta enormemente la subsistencia de la gran mayoría de los civiles que viven en las zonas reocupadas. El toque de queda entraña la reclusión de la población en sus hogares durante las 24 horas del día y la prohibición de todo tipo de desplazamiento en las calles de las zonas ocupadas. Se lleva a efecto mediante el despliegue de vehículos blindados en las ciudades y centros urbanos y en puestos clave en todas las zonas afectadas.

I. Derecho a la salud y acceso a la asistencia médica

30. El CICR ha expresado repetidamente su preocupación por la manifiesta falta de respeto por los servicios médicos, ha condenado los ataques contra el personal médico y las instalaciones de salud y ha reiterado su llamamiento a que todas las partes interesadas respeten los servicios médicos. Ha expresado su alarma por las crecientes restricciones que han impuesto las FDI a los servicios médicos de la Sociedad de la Media Luna Roja de Palestina y a su propia misión humanitaria en el territorio palestino ocupado.

31. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) también ha expresado su profunda preocupación por los efectos negativos de los cierres y los toques de queda prolongados en las aldeas y ciudades palestinas, donde queda gravemente limitado el acceso de los civiles, especialmente de las mujeres, a servicios de importancia vital, como la atención obstétrica de emergencia. Asimismo, el FNUAP ha observado que la crisis actual ha perjudicado no sólo a la salud física general y a las instalaciones de atención sanitaria de los palestinos, sino también a su bienestar psicosocial.

32. En un comunicado de prensa de 4 de abril de 2002, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió de que el sistema de salud corría peligro de desmoronarse. La crisis se refleja en la escasez de medicamentos/antibióticos para tratar las lesiones, la imposibilidad del personal sanitario y de los pacientes de acceder a los servicios de salud, la falta de alimentos, agua, y electricidad, la falta de acceso a los servicios y la falta de acceso a los cadáveres.

33. Por ejemplo, el 4 de abril de 2002 se notificó que en Jenin había 28 enfermos con problemas renales que no podían llegar al hospital para dializarse. Los esfuerzos de la Asociación en pro de los Derechos Civiles en Israel para coordinar su traslado al hospital fueron

infructuosos. El 7 de abril, después de al menos cuatro días sin diálisis, fueron hospitalizados 4 de los 28 pacientes. En el hospital de Jenin no se sabe qué sucedió con los otros 24 pacientes. Al parecer, el suministro de electricidad del hospital se cortó en determinados momentos y, según se afirma, un vehículo blindado de las FDI se apostó en la entrada del hospital, impidiendo la entrada y salida de personas. Las autoridades israelíes sostienen que prestaron asistencia a los enfermos de riñón que intentaban llegar al hospital.

34. La Sociedad de la Media Luna Roja de Palestina (SMLRP) ha notificado la injerencia sistemática de las autoridades israelíes en sus funciones. Según la SMLRP, tal injerencia ha consistido en la denegación de acceso a las ambulancias, retrasos de los servicios de ambulancia, la denegación de acceso a los servicios médicos, medicamentos y vacunas para la población civil, la detención de enfermos sacados de las ambulancias, la toma como objetivo de los socorristas y agentes de ayuda humanitaria, los disparos contra los equipos de respuesta de emergencia de la SMLRP, los malos tratos y torturas infligidos deliberadamente a socorristas de la Media Luna Roja y la desinformación en contra de la SMLRP.

35. Según las autoridades israelíes, hay innumerables ejemplos de coordinación entre las autoridades israelíes y las palestinas para el paso de ambulancias y de otros vehículos que transportan enfermos y suministros a los hospitales.

36. Según las FDI, los incidentes en que intervienen ambulancias se deben al creciente uso de éstas y de vehículos médicos por organizaciones terroristas. Se sostiene que los combatientes palestinos parten de la base de que esos vehículos no serán objeto de ningún tipo de inspección al pasar por los puestos de control y los bloqueos de carretera de las FDI.

37. El 8 de abril de 2002, el Tribunal Supremo de Israel desestimó las solicitudes elevadas por organizaciones de derechos humanos para impugnar la denegación por las FDI de acceso a tratamiento médico a los enfermos y heridos; la restricción del acceso del personal médico y del transporte a las zonas en cuestión; y la obstrucción del derecho de inhumar a los difuntos de manera respetuosa. En su fallo, el juez Dorner declaró que, no pudiendo expresar una postura acerca de los hechos concretos mencionados en la petición, que, *prima facie*, parecían graves, estimaba conveniente hacer hincapié en que las fuerzas de combate estaban obligadas a acatar las normas humanitarias en lo que respectaba a la atención a los heridos, los enfermos y los cadáveres de los difuntos. Los abusos cometidos por personal médico en los hospitales y en las ambulancias obligaban a las FDI a actuar con el fin de evitar esas actividades, pero no autorizaban de por sí una violación generalizada de las normas humanitarias. Y, de hecho, esta era la posición declarada del Estado. Esta posición era correcta no sólo en lo concerniente al derecho internacional, sobre el que los peticionarios basaban su argumento, sino también a la luz de los valores del Estado de Israel como Estado judío y democrático.

J. Asistencia humanitaria

38. Numerosos informes de diversas fuentes han destacado las acusaciones de denegación de acceso a la asistencia humanitaria, por ejemplo de acceso para el suministro de alimentos, agua y otros artículos esenciales a la población civil y, más recientemente, el acceso para ayudar en la actividades de búsqueda y rescate en el campamento de refugiados de Jenin. Según el Gobierno de Israel, el acceso de la asistencia humanitaria se ha facilitado, salvo cuando ha sido imposible por motivos de seguridad.

39. El 12 de abril de 2002, el Sr. Paul Grossrieder, Director General del CICR, calificó de absolutamente inaceptables las humillaciones inútiles a las que han sido y siguen siendo sometidos el personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y sus delegados sobre el terreno.

40. Las operaciones militares israelíes en las ciudades y los campamentos de refugiados han dado lugar a una gran demanda de asistencia médica y humanitaria urgente para los civiles palestinos. A fin de mitigar el problema y proporcionar socorro de emergencia y ayuda alimentaria, desde el comienzo de abril de 2002, la Oficina de Apoyo a las Operaciones del OOPS ha enviado, diariamente, convoyes de ayuda humanitaria a los campamentos de refugiados y las ciudades para proveer a los civiles palestinos de alimentos, agua y suministros médicos. Organismos de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados (UNSCO) y el OOPS han coordinado y aunado sus esfuerzos para realizar esas misiones humanitarias. Otros organismos de las Naciones Unidas han proporcionado personal internacional para trabajar con carácter voluntario en la Oficina de Apoyo a las Operaciones del OOPS, ayudando a tramitar con las FDI la autorización para la circulación de los convoyes y ayudando a éstos a pasar los controles de las FDI.

41. La entrada y salida de los convoyes de ayuda humanitaria de las Naciones Unidas en las ciudades, centros urbanos, aldeas y campamentos de refugiados ha sido difícil desde el 28 de marzo de 2002 y, al 24 de abril de 2002, sigue siendo lenta por la fuerte presencia militar israelí en las zonas A y B, los toques de queda, los cierres completos y los grandes retrasos en los puestos de control y los bloqueos de carreteras.

42. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) comunicó el 18 de abril de 2002 que toda la circulación de mercancías y personal de asistencia humanitaria seguía sujeta a una autorización previa por parte de las FDI. Sin embargo, las condiciones generales de acceso habían mejorado considerablemente el 18 de abril en comparación con los días anteriores. Ese día, los convoyes del OOPS descargaron alimentos y agua en los campamentos de refugiados de Jenin y Balata. Asimismo, el OOPS abasteció de alimentos al campamento de refugiados de Fawar y a Al-Bireh. Organizaciones no gubernamentales de asistencia humanitaria suministraron alimentos en Tulkarem. El CICR llevó suministros médicos a Annabeh, el distrito de Tulkarem y hospitales de Hebrón y Ramallah. El CICR también distribuyó agua en el campamento de refugiados de Jenin y comida en la ciudad de Hebrón y en Nablús. Todos los informes concuerdan en que, si bien ha mejorado la distribución de suministros esenciales, sigue siendo grave la situación de los civiles que han sido desplazados por los combates, están sin hogar debido a la destrucción de las zonas residenciales o han gastado sus ahorros y ya no tienen dinero en efectivo para comprar comida.

K. Repercusiones sobre la situación económica en el territorio palestino ocupado

43. La información de que se dispone indica que se han intensificado gravemente las penurias a que hace frente la población. Han cesado casi totalmente la actividad productiva de los principales centros de manufactura, construcción y comercio de la Ribera Occidental y los

servicios privados y públicos. Las actividades de estos centros representan como mínimo el 75% del valor de los bienes y servicios producidos en la Ribera Occidental¹.

44. El paro de la producción ha supuesto pérdidas inmediatas de ingresos a los empleados y dueños de empresas, así como pérdidas fiscales para la Autoridad Palestina. Además, los proveedores y los compradores de las zonas urbanas directamente afectadas tienen estrechos vínculos económicos con las zonas rurales; el aislamiento de aquéllas tiene considerables efectos negativos sobre éstas. Lo mismo ocurre con la relación entre las empresas de Jerusalén y del resto de la Ribera Occidental.

45. Han sufrido daños, en algunos casos muy graves, los locales de un número todavía desconocido de organizaciones oficiales, públicas, privadas y no gubernamentales. Muchos ministerios, municipios, instalaciones médicas, escuelas, edificios religiosos y organizaciones de socorro y desarrollo de la Autoridad Palestina comunican incursiones en sus instalaciones por parte de personal militar israelí desde el 29 de marzo de 2002. Se afirma que esto ha supuesto frecuentemente la destrucción innecesaria de oficinas, equipo de oficina y el registro y/o robo de archivos, inclusive discos de computadora, como ha ocurrido en el Ministerio de Educación en Ramallah. Entre otras instituciones públicas que, según se dice, se han visto afectadas de la misma manera, figuran el Ministerio de Industria, el Ministerio de Asuntos Civiles y la Oficina del Catastro. Además de ser el centro de los organismos de la Autoridad Palestina, Ramallah/Al-Bireh es el lugar donde se encuentra la mayor parte de las organizaciones no gubernamentales de la Ribera Occidental. Según el Centro de Recursos Badil de Defensa de los Derechos de los Refugiados Palestinos y de sus Derechos de Residencia, se necesitará tiempo, recursos y esfuerzos para restablecer la capacidad material, de comunicaciones y logística de la Autoridad Palestina, de los municipios y de las organizaciones no gubernamentales hasta los niveles alcanzados antes de la reocupación. Muchas instituciones siguen ocupadas por fuerzas militares israelíes y los observadores independientes no pueden evaluar los daños y la destrucción. En las instituciones a las que han podido acceder particulares, se ha observado una destrucción generalizada de computadoras, archivos y equipo de oficina, la confiscación de discos duros de computadora y de documentos, inclusive registros financieros, así como daños estructurales.

46. El aumento de la pobreza afecta de manera especialmente grave a los miles de hogares que dependen, total o parcialmente, de los salarios que ganan en Israel².

¹ Estimaciones basadas en datos de la cuenta de la renta nacional facilitados por la Oficina Central de Estadística Palestina, enero de 2001. En este caso se supone que casi todas las manufacturas y la mayor parte del comercio, la construcción y los servicios se originan en las zonas urbanas de la Ribera Occidental. En el momento de redactar el presente informe, no se habían producido incursiones militares israelíes en Gaza.

² El Banco Mundial ha señalado la estrecha relación existente entre el empleo en Israel y las tasas de pobreza palestinas. Véase la publicación del Banco Mundial, *Poverty in the West Bank and Gaza* (Washington, enero de 2001), cap. 2.

L. La situación en el campamento de refugiados de Jenin

47. El ejército israelí lanzó una ofensiva contra el campamento de refugiados de Jenin el 3 de abril de 2002 y se retiró el 18 de abril. Durante este período, se negó el acceso al campamento a las Naciones Unidas, los organismos de socorro humanitario y los medios de comunicación. Durante el mismo período hubo informes no confirmados sobre un elevado número de bajas, principalmente civiles palestinos, y una destrucción generalizada del campamento.

48. Tras la retirada del ejército israelí, las organizaciones de socorro humanitario y los medios de comunicación extranjeros pudieron entrar en el campamento y hacer evaluaciones visuales in situ. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Medio, Terje Roed-Larsen, se encontraba entre las personalidades internacionales que visitaron el campamento el 18 de abril. Dijo del panorama encontrado que era "más horrible de lo que se podía creer" y afirmó: "Está totalmente destruido; es como un terremoto; tenemos aquí expertos que han estado en zonas de guerra y en terremotos y dicen que nunca han visto nada semejante". Añadió que era "moralmente repugnante" que los israelíes no hubieran permitido entrar a equipos de rescate una vez terminados los combates.

49. El 17 de abril de 2002, el CICR pidió a las autoridades israelíes que permitieran a equipos de rescate extranjeros el acceso inmediato al campamento de refugiados de Jenin para que pudieran ayudar en la limpieza de escombros.

50. El 19 de abril de 2002, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1405 (2002), en la que acogía con beneplácito la iniciativa del Secretario General de producir información exacta sobre los acontecimientos ocurridos recientemente en el campamento de refugiados de Jenin por medio de un equipo de investigación y le pedía que mantuviera informado al Consejo de Seguridad.

51. El 22 de abril de 2002, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, anunció que Martti Ahtisaari, ex Presidente de Finlandia, encabezaría una misión de investigación encomendada por el Consejo de Seguridad y encargada de obtener información exacta en relación con los acontecimientos recientes en el campamento de refugiados de Jenin. Además del Sr. Martti Ahtisaari, el equipo de investigación estará integrado por la ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sadako Ogata, y el ex Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Cornelio Sommaruga.

M. La iglesia de la Natividad en Belén

52. El 3 de abril de 2002, más de 200 palestinos, combatientes y civiles, que se encontraron rodeados por el ejército israelí, se refugiaron en la basílica de la Natividad en Belén. Los israelíes rodearon inmediatamente todo el complejo. Desde entonces, los palestinos han impuesto su presencia en los conventos de las diversas comunidades que celebran allí sus servicios religiosos. Al 18 de abril de 2002 seguían rodeados en el complejo de la basílica más de 200 palestinos, además de 24 religiosos franciscanos, 4 religiosas franciscanas y algunos monjes ortodoxos griegos y armenios.

53. La situación humana dentro del complejo parece ser crítica. Se dice que las FDI han cortado el agua, la electricidad y las líneas telefónicas por lo menos a algunas partes del complejo. También faltan alimentos. El 11 de abril, el Ministro General de la Orden Menor de Frailes anunció: "Desde ayer por la noche se ha acabado el agua y la comida; no se ha permitido sacar el cadáver del joven palestino muerto; no es posible un tratamiento adecuado al otro palestino gravemente herido; se ha cortado sólo al convento franciscano el abastecimiento de energía eléctrica, que está disponible en los edificios adyacentes".

54. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha expresado su preocupación por la situación de 400 familias que viven en los alrededores de la Plaza del Pesebre que no han recibido prácticamente ninguna asistencia humanitaria desde que el 3 de abril se impuso el toque de queda ininterrumpido.

N. La situación en Ramallah

55. El 29 de marzo, las FDI sitiaron el complejo de edificios del Presidente Arafat con la intención declarada de conseguir por la fuerza la entrega de ciertos palestinos que se encontraban en su interior. En la actualidad el Sr. Arafat se encuentra recluido en dos habitaciones del complejo. Las fuerzas israelíes han cortado de manera intermitente la electricidad y el agua corriente.

56. Las FDI han tratado de impedir la entrada en el complejo de personas no autorizadas, inclusive periodistas. El 5 de abril, dispararon granadas de concusión y balas de goma contra periodistas que trataban de informar sobre una reunión del Enviado de los Estados Unidos al Oriente Medio, Anthony Zinni, con el Presidente Arafat.

II. OBSERVACIONES

57. La situación en el territorio palestino ocupado sigue siendo grave. La Alta Comisionada dirige un llamamiento a todos los que puedan hacer algo al respecto para que ayuden a las dos partes a reanudar las negociaciones para llegar a una solución pacífica compatible con el derecho internacional humanitario y la normativa internacional de derechos humanos.

58. Es preciso poner fin a la operación militar. De la misma manera, deben cesar todos los ataques contra civiles israelíes. Todas las partes en el conflicto deben tener presente su responsabilidad de asegurar el respeto de las normas internacionales de derechos humanos. En particular, dicha responsabilidad incumbe a quienes se encuentran en posiciones de autoridad, los cuales, en virtud de las normas internacionales, deben ser considerados responsables del abuso de la misma.

59. Sólo se puede conseguir un futuro pacífico y estable en la región sobre la base del derecho internacional humanitario y la normativa internacional de derechos humanos. Para garantizar el respeto de la dignidad de toda la población de Israel y del territorio palestino ocupado, en pie de igualdad, es imprescindible aplicar plenamente las normas internacionales de derechos humanos que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los dos pactos internacionales.

60. Para garantizar el respeto de los derechos humanos fundamentales de las poblaciones civiles en tiempo de guerra y ocupación es vital que se aplique plenamente el Cuarto Convenio de Ginebra. En el artículo 1 del Convenio todas las Altas Partes Contratantes se comprometen "a respetar y hacer respetar" sus disposiciones "en todas las circunstancias". El principio de distinción requiere que las partes en el conflicto hagan distinción "en todo momento entre población civil y combatientes y entre bienes de carácter civil y objetivos militares y, en consecuencia, dirigirán sus operaciones únicamente contra objetivos militares". El principio de proporcionalidad prohíbe todo ataque a un objetivo militar cuando sea de prever que causará incidentalmente muertos o heridos en la población civil, y daños a bienes de carácter civil que serían excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista. Todas las partes en el conflicto deben respetar estos principios.

61. Es esencial que las dos partes pongan fin a la violencia e inicien inmediatamente un proceso que conduzca finalmente a la paz. El Secretario General ha ofrecido la asistencia de las Naciones Unidas a este respecto, que incluye una propuesta de cesación del fuego que sería vigilado por fuerzas armadas internacionales. Se debe llevar a la práctica esa propuesta sin demora. Es esencial que las gestiones en pro de la paz y cualquier acuerdo de paz al que pudiera llegarse se basen en el respeto de los derechos humanos de todos los israelíes y todos los palestinos.

62. Debe exigirse responsabilidad a todas las partes por lo que ha ocurrido, y es menester adoptar medidas para velar por que en lo sucesivo se apliquen normas y salvaguardias adecuadas para impedir las violaciones de los derechos humanos de los dos pueblos, palestino e israelí. En este contexto, se necesita urgentemente una amplia investigación de las violaciones denunciadas del derecho internacional humanitario, y de la normativa internacional de derechos humanos, que sería independiente de las partes pero se llevaría a cabo con su plena cooperación. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos estaría dispuesta a facilitar a esos efectos toda la documentación que se le ha presentado para la preparación del presente informe. Los órganos internacionales de derechos humanos, como los creados en virtud de tratados, podrían estar en condiciones de aportar una contribución a la investigación.

63. Si no se investigan las alegaciones generales de graves violaciones de los derechos humanos y no se intenta determinar la responsabilidad por las mismas se corre el riesgo de socavar la integridad del sistema internacional de derechos humanos.

64. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos está dispuesta a facilitar el diálogo sobre derechos humanos entre organizaciones no gubernamentales palestinas e israelíes y otros representantes de la sociedad civil con miras a fomentar la comprensión mutua.

Annex

Sources of information for the report of the High Commissioner submitted pursuant to decision 2002/103

1. Official communications

Permanent Mission of Israel to the United Nations Office at Geneva
Permanent Observer Mission of Palestine to the United Nations Office at Geneva

2. United Nations

United Nations Headquarters
United Nations Development Programme
United Nations Relief and Work Agency for Palestine Refugees in the Near East
Office of the United Nations Special Coordinator in the Occupied Territories
World Health Organization
United Nations Children's Fund
Office for the Coordination of Humanitarian Affairs
United Nations Population Fund

3. Non-governmental organizations/professional associations

Adalah: The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel
Addameer Prisoners' Support and Human Rights Association
Al-Haq Institute
Al-Mezan Center for Human Rights (on the situation in Gaza)
Amnesty International
BADIL Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights
B'Tselem
Committee to Protect Journalists
Defence for Children International - Palestine
Democracy and Workers' Rights Centre
HaMoked - Center for the Defense of the Individual
International Rehabilitation Council for Torture Victims
Human Rights Watch
LAW - The Palestinian Society for the Protection of Human Rights and the Environment
Magen David Adom
Miftah Institute
Palestinian Red Crescent Society
Palestinian Agriculture Development Association
Palestinian Bar Association
Palestinian Centre for Human Rights
Palestinian Counselling Center in Jerusalem

Palestinian Independent Commission for Citizens' Rights

Physicians for Human Rights

Public Committee Against Torture in Israel

Reporters Sans Frontières

Union of Palestinian Medical Relief Committees

World Council of Churches

4. International Committee of the Red Cross
